

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 5.004/2016

Refª.:Planeam/FSJ- 4.1.4 1/2015

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Desestimar la alegación presentada por Dª Francisca-Victoria Gimena Montes por los motivos que se contienen en el Informe del Servicio de Planeamiento.

Segundo. Aceptar el desistimiento al trámite procedimental dejando sin efecto las alegaciones formuladas por D. José González León, y continuar con el procedimiento hasta su resolución por existir terceros interesados y entrañar una cuestión de interés general siendo necesario su definición y esclarecimiento.

Tercero. Aprobar el expediente de Deslinde Parcial de la "Vereda del Pretorio" en el tramo que discurre por el ámbito del sector del PP N-3 "El Pretorio" del PGOU de Córdoba, cuyo titular es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la

Junta de Andalucía a los efectos de que por ésta se proceda a su desafectación, conforme al contenido de las operaciones de apeo recogidas en el acta de deslinde de fecha 10 de septiembre de 2013 y el proyecto anexo al presente acuerdo, incluidos aquellos actos y trámites cuyo contenido se ha mantenido igual al del expediente caducado.

Cuarto. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de la GMU, poniendo el expediente a disposición de Organizaciones Agrarias y Ganaderas y otros colectivos cuyo fin sea la defensa del Medio Ambiente (ASAJA, GOAG, UPA y Ecologistas en Acción) así como a la Consejería de Medio Ambiente como titular de la vía pecuaria.

Quinto. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, como titular de la vía pecuaria, adjuntando certificación del acta de apeo del deslinde, y del proyecto a los efectos de que por ésta proceda a su desafectación del dominio público para su incorporación al Proyecto de Reparcelación del PP N-3 "El Pretorio".

Sexto. Notificar a los propietarios/afectados/interesados con indicación de los recursos que procedan.

Córdoba, 7 de septiembre de 2016. El Gerente, Fdo. Emilio García Fernández.